

HAYA DE LA TORRE Y EL COOPERATIVISMO DEL SIGLO XXI (EL APRA VOLVIENDO A LAS RAICES)



Por: Lic. Walter Choquehuanca S.
Decano Nacional COLICOOP
wchoquehuanca@terra.com.pe
www.choquehuanca.da.ru

Uno de los ideólogos más representativos del COOPERATIVISMO en el Perú, es sin duda, el ilustre peruano Víctor Raúl Haya de la Torre (1,895-1979), en su libro "Espacio-Tiempo Histórico" dice : Que una filosofía de vida solidaria que marcha al compás de la evolución y cambio del mundo no podrá ser superada y el pensamiento Cooperativo es hoy una realidad. En la Ciudad de México 1924 Haya de la Torre, funda la Alianza Popular Revolucionaria América como frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales que en el Perú se organizó como Partido Aprista Peruano en Septiembre de 1931. El postulado de la Cooperación Solidaria está consignado en su Obra Primigenia titulada: "EL ANTIIMPERIALISMO Y EL APRA", así como también en interesantes artículos publicados en el Diario "LA TRIBUNA". Inclusive, aparece en su PLAN MAXIMO – (1930) y en su Plan de Gobierno (1945).



Su bandera programática presentaba cinco postulados de acción continental y el 5to decía: "POR LA SOLIDARIDAD CON TODOS LOS PUEBLOS Y CLASES OPRIMIDAS DEL MUNDO"

Gracias a su preocupación y decidida vocación Cooperativista, HAYA consigna tal objetivo en el IDEARIO DEL PARTIDO, como una necesidad inaplazable, al punto que ello constituye la columna vertebral de la Justicia Social, proclamada por tal connotado conductor y líder de masas.

Una vez en el poder el APRA estructuraría el Estado Antimperialista, asociado con el Sector Cooperativo, que unido representaba su estrategia tridimensional: Partido, Sindicatos y Cooperativas.

Para HAYA, la Revolución Peruana, debe caminar de la mano con el Cooperativismo, dado que dicha doctrina refleja la participación activa, permanente y organizacional de todas las reivindicaciones socio-económicas y socio-culturales del Perú y América. Inclusive, HAYA cree que INTEGRACIÓN y COOPERACIÓN son sinónimos, porque son los dos brazos fuertes de la DEMOCRACIA SOCIAL y el Desarrollo Integral de los pueblos Indoamericanos. De allí que el Movimiento Cooperativo, nace, crece y se desarrolla en el Perú, al compás de los Derechos Humanos, la Cogestión Empresarial y la Justicia Social. Por ello, lo encontramos en todos los movimientos sociales y las reformas estructurales: Agraria, Educativa, Comunitaria, Salud, industrial, Militar-Policia, tecnológica y en todas las formas de la actividad humana.

Algunos dicen que el Cooperativismo en el Perú del siglo XXI es el sueño, es la Utopía, y que la Globalización es la realidad, esto es falso "nos han manipulado la mentes" porque hoy el ***Cooperativismo es un movimiento ecuménico*** y agrupa a mas de 800 millones de seres humanos, un millón doscientas mil empresas en busca de la solidaridad empresarial y paradójicamente se encuentra mas desarrollado en los países industrializados como EE.UU., Francia, Italia, Rusia, China, Canadá, Alemania, España, Japón etc.

Muchos se preguntan porque si es tan bueno el Cooperativismo no se desarrollo antes que el capitalismo en el Perú, la respuesta a esta inquietud es que el Cooperativismo moderno nació en 1844 (Inglaterra) , en el Perú las primeras Cooperativas se fundaron en 1937 (Cooperativas de consumo) con la Ley 10828 y la Ley 10865 , hoy tiene 162 años en el mundo, en cambio el Capitalismo tiene mas de cinco mil años.

En el Perú que hombre iba a desarrollar el Cooperativismo en 1,936, un hombre nuevo, un visionario, un maestro “Víctor Raúl Haya de la Torre “

Entre 1954 y 1961 Haya de la Torre viaja extensamente por América, Asia y Europa. México, Uruguay, Puerto Rico, Yugoslavia, Islandia, India, Israel, entre otros. Se interesa mucho por el cooperativismo nórdico, la industrialización de Taiwán, los kibbutz de Israel, En sus años de destierro por Europa se enriqueció de las experiencias cooperativas de los países Nórdicos, Escocia, de Israel (Kibutz) y Alemania

HAYA de La Torre, firmó la nueva Carta Magna del Perú el 12 de Julio 1979. que en diferentes artículos dan valor constitucional al Cooperativismo y fueron los siguientes:

Artículo 112.- El Estado garantiza el pluralismo económico. La economía nacional se sustenta en la coexistencia democrática de diversas formas de propiedad y de empresa. Las empresas estatales, privadas, **cooperativas**, autogestionadas, comunales y de cualquier otra modalidad actúan con la personería jurídica que la ley señala de acuerdo con sus características.

Artículo 116.-El Estado promueve y protege el libre desarrollo del cooperativismo y la autonomía de las **empresas cooperativas**. Asimismo estimula y ampara el desenvolvimiento de las empresas autogestionarias, comunales y demás formas asociativas.

Artículo 159.-La reforma agraria es el instrumento de transformación de la estructura rural y de promoción integral del hombre del campo. Se dirige hacia un sistema justo de propiedad tenencia y trabajo de la tierra, para el desarrollo económico y social de la Nación. Con ese fin el Estado

Prohíbe el latifundio y, gradualmente, elimina el minifundio mediante planes de concentración parcelaria.

Difunde, consolida y protege la pequeña y mediana propiedad rural privada La ley fija sus límites según las peculiaridades de cada zona.

Apoya el desarrollo de **empresas cooperativas** y otras formas asociativas, libremente, constituidas, para la producción, transformación, comercio y distribución de productos agrarios.

Dicta las normas especiales que, cuidando el equilibrio ecológico, requiere la Amazonia para el desarrollo de su potencial agrario. El Estado puede otorgar tierras de esta región en propiedad o concesión a personas naturales o jurídicas, de acuerdo a ley.

Artículo 162.-El Estado promueve el desarrollo integral de las Comunidades Campesinas y Nativas. Fomentan las empresas comunales y **cooperativas**.

HAYA Falleció el 2 de agosto de 1979. Pero sus sueños de Solidaridad y Justicia Social siguen vivos en el siglo XXI, donde se gesta un nuevo Sistema Económico centrado en el Ser Humano y no en el Mercado.

Otro hombre nuevo con mística social e idealista, los llevara a la práctica pero con **visión competitiva** donde “del mercado de precios (hombre económico) pasemos al mercado de personas con derechos humanos” El hombre peruano parece ahora mas preparado a corregir el rumbo de su historia y desde el interior de su Ser construye un nuevo paradigma de una nueva economía

La actual Constitución Política del Estado (1993), desbarató el Movimiento Cooperativo, quitándole su total importancia social y económica por la fiebre liberal del mercado individualista,

El Perú, se encuentra en el momento más decisivo de su Historia Política, Económica y Social y las cooperativas pueden fomentar la confianza en un mundo globalizado, la dificultad para los políticos no esta en el modelo sino en su aplicación y para ello tienen que volver a sus raíces ideológicas de su líder cooperativista Víctor Raúl Haya de la Torre

Hoy se necesitan las **NEOCOOPERATIVAS**, competitivas para el mercado pero solidarias al interior del grupo humano, con “rostros, ideas y corazones nuevos” que generen trabajo decente, ayuden a reducir la pobreza, que fomenten una cultural emprendedora a nivel local incluyendo a las mujeres y jóvenes dándoles oportunidades de crear riqueza con equidad para que no abandonen el País .

Lima 15-05-2006

Lic.W.C.H.S.